



**PROYECTOS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS Y CON LA
COMUNIDADEMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO PROPEC
NIT: 815.000.110-9**

CERTIFICADO LABORAL

La Empresa Asociativa de Trabajo PROPEC certifica que el señor GABRIEL ÁNGEL MONTTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.310.228 de Palmira Valle del Cauca, laboró en nuestra entidad desde el 1 de abril de 1993 hasta el 31 de julio de 1997, desempeñando el cargo de Zootecnista Asistente Técnico, responsable de la implementación de parcelas demostrativas y el acompañamiento técnico a pequeños y medianos productores ganaderos en la cuenca del río Nima.

Durante su vinculación, desarrolló procesos integrales orientados al fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera bajo criterios de sostenibilidad, productividad y conservación ambiental, mediante la introducción y validación de modelos silvopastoriles, el establecimiento de bancos de germoplasma con especies forrajeras de clima medio para uso ganadero y la conformación de núcleos productivos locales con implementación de prácticas amigables con el medio ambiente.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

- Diagnóstico de las condiciones agroecológicas y productivas de los predios vinculados al proyecto.
- Diseño y establecimiento de parcelas demostrativas para la implementación de modelos silvopastoriles.
- Asistencia técnica continua a los productores en manejo de pasturas, suplementación animal, rotación de potreros y control sanitario.
- Selección, propagación y evaluación de especies forrajeras y arbóreas para la conformación de bancos de germoplasma.



- Capacitación práctica en campo sobre manejo sostenible del sistema suelo-planta-animal.
- Monitoreo técnico y levantamiento de información productiva y ambiental de las parcelas implementadas.
- Elaboración de informes técnicos, registros de avance y apoyo en la sistematización de resultados del proyecto.
- Articulación con entidades del sector agropecuario para la transferencia de tecnología y buenas prácticas ganaderas.

Cabe resaltar que durante el ejercicio de sus funciones como Zootecnista, el señor GABRIEL ÁNGEL MONTOYA se distinguió por su alto nivel de compromiso, responsabilidad profesional y aporte al desarrollo ganadero sostenible en la región, contribuyendo de manera significativa a la formación de capacidades locales y al fortalecimiento de los sistemas productivos en la cuenca del río Nima.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Palmira Valle del Cauca, a los 05 días del mes de septiembre de 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÁLVARO MARTÍNEZ DE LA PAVA
C.C. No. 18.498.052
Gerente Administrativo
PROPEC E.A.T.
Teléfono: 315 273 96 35



**INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO Y FORESTAL SMURFIT
CARTON DE COLOMBIA DE CAJIBIO
NIT 891.502.263 – 8**

CERTIFICA

Que el señor **GABRIEL ANGEL MONTOYA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.310.228 de Palmira, laboro en esta entidad desde el 01 de septiembre de 2.001 hasta el 22 de diciembre de 2016, con contrato laboral a término fijo, se desempeñó como docente tiempo completo de la institución realizando las siguientes funciones:

- Orienta las asignaciones de producción pecuaria y formación empresarial.
- Ejerce funciones de coordinación académica y disciplinaria, coordina el proyecto pedagógico de educación por competencias laborales.
- Dirige el club de agroindustria, hace acompañamiento a los proyectos de vida de los estudiantes y los proyectos pedagógicos productivos y comunitarios de la institución.

Para constancia de lo anterior se firma el presente certificado en Yumbo, el día 18 de febrero de 2025.

DIANA ESPINOSA LOZANO.

Contadora

Celular 3155435215

ITAF Cajibío - Cauca

	FUNDACION INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO Y FORESTAL		Código: AM-FR-03
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890307740-0	Fecha: 23/12/2018
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN		Versión: 01
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA		Página: 1/1

**FUNDACION INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO Y
FORESTAL SMURFIT CARTÓN DE COLOMBIA
NIT. 8 9 0. 3 0 7. 7 4 0 - 0**

CERTIFICA

Que el señor **GABRIEL ANGEL MONTOYA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.310.228 de Palmira, laboro en esta entidad desde el 01 de enero de 2.017 hasta el 04 de febrero de 2025, con contrato laboral a término indefinido, se desempeñó como rector de la institución realizando las siguientes funciones:

- 1-Ejecutar de manera oportuna clara y veraz el presupuesto para la satisfacción de las necesidades y el óptimo funcionamiento del establecimiento educativo.
- 2-Ser interlocutor de los procesos de la fundación en la búsqueda de aliados estratégicos que beneficiaran la labor educativa para los jóvenes y jovencitas con miras a infraestructura o conocimiento.
- 3-Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local y el desarrollo de las mismas, componente fundamental para la compañía y su operación.
- 4-Administrar todos los procesos al interior de la institución educativa, los cuales sirven como medio para la estructuración de formas, para dirigir, motivar, satisfacer necesidades e intereses y lograr las metas estratégicas
- 5-Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para que estas se lleven a cabo.
- 6-Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

	FUNDACION INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO Y FORESTAL		Código: AM-FR-03
	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	NIT: 890307740-0	Fecha: 23/12/2018
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN		Versión: 01
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA		Página: 1/1

7-Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

8-Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y desarrollar informes oportunos y veraces.

9-Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.

10-Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

11-Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.

12-Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

13-Instaurar y mantener abiertos los canales de comunicación entre los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa.

14-Mantenerse actualizado con las nuevas tendencias pedagógicas y didácticas para canalizarlas a favor de la mejora continua del proyecto educativo de la Institución.

15-Llevar a cabo todas las funciones disciplinarias que sean atribuidas por la Ley, los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación y el manual de convivencia de la Institución Educativa.

Para constancia de lo anterior se firma el presente certificado en Yumbo, el día 18 de febrero de 2025.



DIANA ESPINOSA LOZANO.

Contadora

Celular 3155435215

ITAF Calima - Darién